



## CONCURSO EXHIBICIÓN DEPORTIVO-CULTURAL CON TRACTOR Y REMOLQUE PRUNA2022

**D. ANTONIO JESÚS MORENO GAMERO, CONCEJAL DE FESTEJOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRUNA, INFORMA**

**Que se va a llevar a cabo, el próximo día 20 de agosto de 2022 un Concurso de habilidad y destreza con tractor de acuerdo a las siguientes BASES:**

Podrá participar en el concurso cualquier persona que lo desee, mayor de edad, acreditando que tenga el carnet correspondiente (B1) y experiencia en el manejo del tractor.

- 1. Las pruebas se desarrollaran en LA CHARCONA, EL SÁBADO 20 DE AGOSTO DE 2022, A PARTIR DE LAS 10:00 h.**
- Cada participante debe aportar su propio tractor, haciéndose responsable de la documentación necesaria para la circulación del mismo, pero el remolque será el mismo para todos, el cual será aportado por el Ayuntamiento.
- La competición consistirá en una prueba de destreza y habilidad con tractor y remolque. El jurado señalará las zonas a utilizar para las maniobras y se informará a los participantes de las zonas de penalización y del tiempo y forma de realizar la prueba.
- El orden de salida de los concursantes se efectuará por sorteo previo a la competición
- 5. PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el día de hoy y hasta el jueves 18 de agosto a las 14:00h, en la Casa de la Cultura o WhatsApp al teléfono: 955 22 81 86.**
- El jurado estará formado por profesionales y conocedores del mundo de la conducción.
- Las calificaciones se efectuarán sobre 10 puntos de los que se deducirán las penalizaciones correspondientes. En caso de empate entre varios participantes, el jurado podrá determinar una prueba de desempate.
- Los resultados de la prueba así como cualquier decisión del Jurado son inapelables. El Jurado podrá completar, a su criterio, cualquier omisión de estas bases y también decidir sobre cualquier circunstancia imprevista.
- 9. PREMIOS: BONOS AL CONSUMO POR VALOR DE 200 €, 150 € Y 100 €.**
- 10. Los Bonos al Consumo deberán ser gastados en comercios locales, en un plazo de 3 meses desde la entrega del mismo, con ello el Ayuntamiento de Pruna pretende apoyar al comercio local, fomentando la compra y el consumo en nuestro pueblo.**
- La entrega de los Bonos al Consumo se efectuará en el mismo lugar de la realización del Concurso una vez terminado el mismo.
- La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes Bases.

Lo que hago público, para generar conocimiento en Pruna a 17 de agosto de 2022.



EL CONCEJAL

ALDO ANTONIO JESÚS MORENO GAMERO